

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín

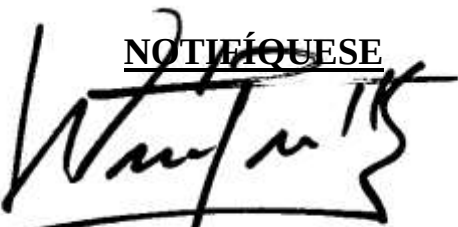


Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Proceso	Divisorio
Demandante	Ángela Vélez y otros
Demandado	Olga Vélez y otros
Radicado	05001 31 03 013 2010-00429 00
Asunto	Pone en Conocimiento oficio de II.PP.

Medellín, ocho (8) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Se pone en conocimiento de las partes, la respuesta de la **Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Zona Norte de Medellín**, al oficio No. 1595 del 16 de diciembre de 2020, por medio del cual se le comunicó el levantamiento de una medida cautelar, indicando que los interesados deben acercarse para cancelar el mayor valor de \$40.600, para que el mismo pueda seguir el proceso de calificación.

NOTIFÍQUESE

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

Firmado Por:
WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 015 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 09 de FEBRERO de 2021, a las 8 A.M.



DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Código de verificación:
524f395e57e40e7f6c9c842353d979609b265ed212bd30f828b938e12cdf526f
Documento generado en 08/02/2021 09:48:02 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>